





# Biblioteca Sociológica de LA PROTESTA

Atendida por la administración del diario

Libertad 837 -- 39. -- U. T. 2077 Juncal. -- Buenos Aires

En este departamento anexo al diario se hallarán en venta libros de ideología, ciencia y literatura y por todos los correos se recibirán de Europa las últimas novedades. Las peticiones deben venir a nombre del administrador Manuel Magdaleno y acompañadas de su importe, en caso contrario no serán atendidas.

Los gastos de franqueo serán por cuenta del comprador

## ULTIMAS NOVEDADES:

Gran éxito Almanaque de "La Protesta" \$ 0.50

Tarjetas postales colección de La Protesta: —

Cabeza de actualidad-en colores-una 0.10; de 10 a 50 00.8

Crucificado 5 ctvs. Sin pan y sin trabajo - en colores - 10 centavos

Pida cualquier libro a precio mas bajo que cualquier librería

**A. CABEZAS**

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la Argentina en el ramo de la ropa hecha, con las mejores confecciones y más baratos, desde en toda la ciudad.

50 % de economía obtendrá

Vd. vistiéndose en nuestra CASA

ESPECIAL en ropas hechas, sobre medida para hombres, jóvenes y niños.

Sobretodos desde 2.19 a 6.00  
Sacos sueltos " 9.4 a 25  
Chalecos " 2.4 a 12  
Trajes de saco desde 15 a 50  
Pantalones " 3.50 a 16  
Trajes para niños desde 3.50 a 12

Sombrerería,  
camisería y bonetería  
"A la ciudad de Buenos Aires"

899 Calle PERU—800—Unión Telefónica 1908 (Avenida)  
J. Silva

**Casa ROVEDA**

CALLE DEFENSA 818

—BUENOS AIRES—

Casa especialista en Ropa Hecha  
y artículos para Trabajadoras

Nuestra ropa no se descose

# LA PROTESTA

Diario de la mañana. — (Propaga las teorías anarquistas)

Redcción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

— Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscrito en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de

**TREINTA Y NUEVE PESOS**

Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS**. Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA PESOS**.

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1928 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagados una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto espontáneo y gratuito de la administración de La Protesta.

**No queremos oprimir ni ser oprimidos  
Por eso somos anarquistas**

A los lectores habituales de este diario colocamos este aviso en sitios públicos para que lleguen a conocimiento del mayor número de personas.